

REPUBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA GENERAL  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE  
[WWW.TRIBUNALADMINISTRATIVODESUCRE.GOV.CO](http://WWW.TRIBUNALADMINISTRATIVODESUCRE.GOV.CO)

ESTADO N° 169

FECHA: SINCELEJO, 3 DE NOVIEMBRE DE 2021

PAGINA 1

	N° PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-23-33-0030-2017 – 00257 00	CGC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDRÉS MANUEL MENDOZA IBÁÑEZ Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL –SANIDAD MILITAR	2-11-21	REPROGRAMAR LA AUDIENCIA INICIAL DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 10:00 AM
2	70-001-33-33-007-2013-00050-01	CGC	EJECUTIVO	LUIS MIGUEL TOVAR OLMOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	27-10-21	REVOCAR EL AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018, PROFERIDO POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
3	70-001-23-33-000-2021-00113-00	CGC	PÉRDIDA DE INVESTIDURA	SERGIO MONTERROZA BADRÁN Y ELKIN MONTERROZA	JOSÉ GUTEMBERG MACEA GÓMEZ, DANIEL FELIPE MERLANO PORRAS, OMAR QUESSEP SIERRA, DANIELA VERGARA GUZMÁN, JAVIER DE JESÚS ORTIZ VILLA, AMÉRICO DE LA CRUZ DONADO REDONDO, JESÚS DAVID CASTILLA CUELLO, LEONARDO FABIO RODRÍGUEZ OVIEDO, DIEGO MERCADO SANABRIA, JOSÉ DAVID GONZÁLEZ VILLAMIZAR, RAMIRO ENRIQUE GONZÁLEZ ZABALA, ÁLVARO ALONSO DÍAZ BOHÓRQUEZ, MANUEL ANTONIO BARRIOS PÉREZ Y DERLY SOFÍA CHAMORRO SALCEDO, EN CALIDAD DE CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, PERÍODO 2020-2023	2-11-21	NO REPONER EL AUTO DEL 12 DE OCTUBRE DE 2021, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA- : NEGAR LA SOLICITUD DE EXCLUSIÓN PROBATORIA Y DECRETO DE PRUEBAS ADICIONALES PEDIDAS POR LA PARTE DEMANDANTE- REPROGRAMAR LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES, LA CUAL SE REALIZARÁ EL DÍA MARTES 16 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 8:30 AM

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, TRES (3) DE NOVIEMBRE DE 2021, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS  
Secretario